

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE SERÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS  
MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Martínez Domene

CONCEJALES

Dña. Caridad López Martínez

Dña. Nieves Fernández Domene

D. Manuel Sola Guisado.

Dña. Marta Domene Martínez

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Castaño

Dña. Rocío Buendía Mecías

D. José Ángel Iglesias González

D. Iván García Montañez

SECRETARIO

D. Agustín Azor Martínez.

AUSENTES:

Dña. Celia Granados Caracuel

Dña. Beatriz Pérez Martínez.

En la villa de Serón siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron los señores Concejales que arriba se indican a fin de celebrar sesión Extraordinaria urgente del Pleno de este Ayuntamiento, de acuerdo con la convocatoria realizada al efecto.

No asisten las concejalas Dña. Celia Granados Caracuel y Dña. Beatriz Pérez Martínez.

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA

1.1.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la necesidad de realizar un Pleno extraordinario urgente, por razones de premura de tiempo y por mayor diligencia de los expedientes; de conformidad con lo previsto en el art. 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Por unanimidad de los asistentes a la sesión que fueron nueve, de los once que componen legalmente el Pleno Municipal, se acordó declarar la urgencia de los siguientes puntos.

2.- PRESTAR CONFORMIDAD A LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN EN EL PLAN PARA ARREGLO DE LOS CAMINOS RURALES AFECTADOS POR FENÓMENOS METEREOLÓGICOS ADVERSOS

2.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se amplía la declaración de desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario a la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, y a los términos municipales afectados mediante Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno.

Y dado que el Ayuntamiento tiene conocimiento de los numerosos daños en los caminos rurales del municipio con motivo de la DANA del día 29 de octubre de 2024 y el 3 de noviembre de 2024.

Una vez estudiada la documentación que consta en el expediente y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron nueve de los once que componen legalmente el Pleno Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Acordar la conformidad en la participación del Ayuntamiento de Serón en el Plan de actuaciones de emergencia, para la reparación de caminos rurales afectados por fenómenos meteorológicos adversos en el año 2024 en Andalucía, siendo las actuaciones de emergencia para la reparación de los siguientes caminos rurales en el término municipal de Serón:

<b>“TÍTULO DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>MARCHAL-LOS SAPOS</b>
1 N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO	
04083A029090010000FI, 04083A02909	
COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO	X= 37.30831589y=
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO	X=
	37.28247091y=
LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES)	
	4620,03
<b>2 TÍTULO DE LA ACTUACIÓN</b>	<b>BARRANCO MAURICIO</b>
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO	
04083A016090090000FX, 04083A01409	
COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO	37.34048749658922, -
	2.494626943657
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO	37.342190011956646, -
	2.48946490031

LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES)	546,98
<b>3 TITULO DE LA ACTUACIÓN</b>	FABRICA EL VALLE
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO	
04083A027090110000FK	
COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO	37.334305954931104, - 2.55610606849
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO	37.32632902380997, - 2.564991726518
LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES)	1398,56
<b>4 TITULO DE LA ACTUACIÓN</b>	CORTIJUELO LAS MENAS
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO	
04019A002090020000EQ, 04083A0310	
COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO	37.284057835712176, - 2.53626213116
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO	37.28087869488032, - 2.512840783967
LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES)	4040,85
<b>5 TITULO DE LA ACTUACIÓN</b>	LLANOS PAJARES ALJIBE
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO	
04083A011090110000FU, 04083A0120	
COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO	37.366183018899555, - 2.56732630291
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO	37.358183826595585, - 2.56652375075
LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES)	1202,67
<b>6 TITULO DE LA ACTUACIÓN</b>	PICOLOS A
CLAVEROS	
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO	
04083A009090020000FF	
COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO	37.36727591940865, - 2.493696022854
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO	37.377202354753976, - 2.50667634075
LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES)	1652,01

**7 TITULO DE LA ACTUACIÓN** CAMINO DEL NOGUERAL  
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO  
04083A017090030000FY, 04083A01809  
COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO 37.339554868175, -  
2.51544054493080  
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO 37.335011954486276, -  
2.51554832022  
LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES) 582,91

**8 TITULO DE LA ACTUACIÓN** CAMINO CANTARIL  
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO  
04083A017090050000FQ, 04083A0170  
COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO 37.33954962189067, -  
2.515461654883  
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO 37.34523366021043, -  
2.513410750381  
LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES) 1435,01

**9 TITULO DE LA ACTUACIÓN** ANTIGUO CAMINO ZOILOS  
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO  
04083A017090020000FB, 04083A02009 COORDENADAS DE INICIO DEL  
CAMINO 37.349120737468624, -  
2.51040765700 COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO 37.35232096472222, -  
2.511492260448  
LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES) 395,56

**10 TITULO DE LA ACTUACIÓN** CAMINO LA JAUCA  
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO  
04083A002090010000FG, 04083A0020  
COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO 37.39953719205267, -  
2.592721520160  
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO 37.419514043571084, -  
2.56122701569  
LONGITUD DEL CAMINO (METROS Y DOS DECIMALES) 4555,23

**11 TITULO DE LA ACTUACIÓN** CAMINO CASAS BAJAS  
N.º DE REFERENCIA CATASTRAL DEL CAMINO COMPLETO  
04083A004090060000FZ, 04083A00209

COORDENADAS DE INICIO DEL CAMINO 37.39655389031239, -  
2.577612134631  
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO 37.41453522496789, -  
2.604181488453

12.- 04083A016090090000FX - Camino Fábrica del Valle-Los Guevaras  
COORDENAS DE INICIO DEL CAMINO 37.334305954931104, -  
2.5561060684937305  
COORDENADAS DEL FIN DEL CAMINO 37.32632902380997, -  
2.5649917265184143  
04083A020090040000FG

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Serón tiene plena disponibilidad de los terrenos y el uso de los mismos.

Tercero.- Expedir certificado de este acuerdo y remitir a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

2.2.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se amplía la declaración de desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario a la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, y a los términos municipales afectados mediante Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno.

Y dado que el Ayuntamiento tiene conocimiento de los numerosos daños en los caminos rurales del municipio con motivo de la DANA del día 29 de octubre de 2024 y el 3 de noviembre de 2024.

Una vez estudiada la documentación que consta en el expediente y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron nueve de los once que componen legalmente el Pleno Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.-. Acordar la conformidad en la participación del Ayuntamiento de Serón en el Plan de actuaciones de emergencia, para la reparación de caminos rurales afectados por fenómenos meteorológicos adversos en el año 2024 en Andalucía, siendo las actuaciones de emergencia para la reparación de los siguientes caminos rurales en el término municipal de Serón:

- Camino de Los Hernández (RC 04083A008090020000FX)  
Inicio: 37,3661802, -2,4873691  
Fin: 37,3723358, -2,4886697  
Longitud 865,35 m

- Camino de Los Donatos (RC 04083A019090080000FS y  
RC 04083A012090050000FK )

Inicio: 37,3513661, -2,5211693

Fin: 37,3493381, -2,5322300

Longitud 781,65 m

- Camino de La Jauca (RC 04083A002090010000FG, RC 04083A002090020000FQ, RC 04083A002090050000FT, RC 04083A001090030000FK, RC 04083A001090020000FO, RC 04083A003090080000FQ, RC 04083A003090020000FH y RC 04083A005090020000FM)

Inicio: 37,3997659, -2,5926160

Fin: 37,4084607, -2,5474940

Longitud 6472,47 m (4.555,24 m + 1917,23 m)

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Serón tiene plena disponibilidad de los terrenos y el uso de los mismos.

Tercero.- Expedir certificado de este acuerdo y remitir a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

3.- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE “APROBACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DAÑADAS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE Y SOLICITUD DE AYUDAS/SUBVENCIONES A DISTINTOS ORGANISMOS OFICIALES.

3.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno celebrada el día 15 de noviembre de 2024, en la que consta:

“2.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos, u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas; por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024 del Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas.

Visto que la arquitecta municipal Dña. Noemí Lorenzo Martínez ha redactado una memoria descriptiva sobre la actuación denominada “Acceso a núcleos de población”, que recoge las actuaciones de restitución, reparación, especial conservación o limpieza, reposición a su propio uso o cualquiera otra de carácter similar, que tienen como destino fundamental la recuperación y puesta en servicio de las infraestructuras e instalaciones públicas de titularidad

local, que están destinadas al ejercicio de cualquier competencia local o a la prestación de servicios públicos de competencia municipal.

Una vez estudiada la documentación que consta en el expediente y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la memoria descriptiva denominada “Acceso a núcleos de población”, redactada por la arquitecta municipal Dña. Noemí Lorenzo Martínez.

Segundo.- Expedir certificado de este acuerdo y remitir a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.”

Por unanimidad de los asistentes a la sesión, que fueron nueve de los once que componen el Pleno Municipal, se acordó aprobar el acuerdo que antecede en todos sus términos.

3.2.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno celebrada el día 15 de noviembre de 2024, en la que consta:

“2.2.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Acuerdo de 5 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos, u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas; por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024 del Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas.

Visto que la arquitecta municipal Dña. Noemí Lorenzo Martínez ha redactado una memoria descriptiva sobre la actuación denominada “Abastecimiento de Agua Potable”, que recoge las actuaciones de restitución, reparación, especial conservación o limpieza, reposición a su propio uso o cualquiera otra de carácter similar, que tienen como destino fundamental la recuperación y puesta en servicio de las infraestructuras e instalaciones públicas de titularidad local, que están destinadas al ejercicio de cualquier competencia local o a la prestación de servicios públicos de competencia municipal.

Una vez estudiada la documentación que consta en el expediente y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la memoria descriptiva denominada “Abastecimiento de Agua Potable”, redactada por la arquitecta municipal Dña. Noemí Lorenzo Martínez.

Segundo.- Expedir certificado de este acuerdo y remitir a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.”

Por unanimidad de los asistentes a la sesión, que fueron nueve de los once que componen el Pleno Municipal, se acordó aprobar el acuerdo que antecede en todos sus términos.

Y no siendo otro el motivo de la sesión se levantó la misma por la Presidencia, a las diecinueve horas del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.